

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 12 de Agosto del 2019

VISTO:

El Expediente N° 1164116, que contiene el Oficio N° 1481-2019-DIRESA-L-RSCY-OSAI de fecha 16 de julio de 2019, la Directora de la Oficina de Salud Integral, solicita la ratificación de las funciones de Jefa del Servicio de Farmacia a la Químico Farmacéutico Rosa Aline Tincopa Carhuas de la Red de Salud Cañete Yauyos del Gobierno Regional de Lima; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, la Directora de la Oficina de Salud Integral, solicita la ratificación de las funciones de Jefa del Servicio de Farmacia a la Químico Farmacéutico Rosa Aline Tincopa Carhuas de la Red de Salud Cañete Yauyos del Gobierno Regional de Lima;

Que, en aplicación de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, dispone que las transferencias de funciones. Programas y organismos del Gobierno Nacional hacia los Gobiernos Regionales y Locales, comprenden el personal, acervo documentario y recursos presupuestales;

Que, el Artículo 25° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de Funciones al Personal en la Administración Pública y, en concordancia con el Artículo 74° prescribe que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor público dentro de su entidad según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa; las posteriores se efectúan al aprobarse vía resolución, el desplazamiento del servidor;

Que el Artículo 54° de la Ley 26842, Ley General de Salud, en concordancia con los Artículos 11° y 12° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 010-97-SA, establece que la Autoridad de Salud puede suspender o cancelar el Registro Sanitario, entre otras causales, cuando información científica proveniente de la Organización Mundial de la Salud (OMS), u otra institución de prestigio internacional determine que un producto farmacéutico es inseguro o ineficaz;

Que, mediante la Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, se han definido y establecido los principios, normas, criterios y exigencias básicas sobre los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de uso en seres humanos, en concordancia con la Política Nacional de Salud y la Política Nacional de Medicamentos;

Que, el artículo 5 de la precitada Ley dispone que la Autoridad Nacional de Salud (ANS) es la entidad responsable de definir las políticas y normas referentes a productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios;

Que, a través del Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección de Red de Salud de Cañete, aprobado por la Ordenanza Regional N° 14-2008-CR-RL, se delega funciones a la Dirección Ejecutiva de la Dirección de Red de Salud de Cañete y, en uso de las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 192-2019-PRES de fecha 28.MAR.2019; y,

Con el visto bueno de la Oficina de Salud Integral y Asesoría Legal de la Red de Salud Cañete – Yauyos.





RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Cañete, 12 de Agosto del 2019

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RATIFICAR las funciones de la Jefa del Servicio de Farmacia de la Red de Salud Cañete Yauyos del Gobierno Regional de Lima, a la **Química Farmacéutica, ROSA ALINE TINCOPA CARHUAS**, deseándole éxitos en su gestión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Red de Salud Cañete Yauyos. (www.drscy.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD CAÑETE YAUYOS
M.C. ALEJANDRO ARTURO HINOSTROZA ATAHUALPA
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. 23816

AAHA/MEMV/AMJD

Distribución:

- () DIRESA Lima
- () Dirección Ejecutiva
- () Órgano de Control Institucional
- () Oficina de Salud Integral
- () Oficina de Administración
- () Unidad de Recursos Humanos
- () Área de Legajo
- () Portal Institucional
- () Interesado
- () Archivo